



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2020-ALC/MDSA

San Andrés, 03 de Agosto de 2020.

VISTO:

El Informe N°186-2020-LAGCH-GDT/MDSA, de la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 30 de julio de 2020, Informe N°607-2020-GPP/MDSA/MELCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto con fecha 07 de julio de 2020, Informe N°154-2020-LAGCH-GDT/MDSA de la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 03 de Julio de 2020 e Informe N°043-2020/ACN/SGOPEYL/MDSA de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudio y Liquidación de obras con fecha 30 de Junio de 2020, en la que solicita la aprobación de la Liquidación de la Obra **"Creación de 01 aula en la I.E.I. N°207 Eulogia Elias de Nattery, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica"**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta S/N el contratista presenta el informe de liquidación de obra: **"Creación de 01 aula en la I.E.I. N°207 Eulogia Elias de Nattery, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica"**;

Que, mediante Informe N°043-2020/ACN/SGOPEYLO/MDSA, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudio y Liquidación de Obra, con fecha 30 de Junio de 2020, remite la liquidación del contrato de obra de la obra denominada: **"Creación de 01 aula en la I.E.I. N°207 Eulogia Elias de Nattery, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica"**;

Que, mediante Informe N°154-2020-LAGCH-GDT/MDSA la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 03 de Julio de 2020, opina que, habiéndose revisado el expediente de liquidación, indica que la misma se encuentra conforme y con la documentación sustentatoria correspondiente, resaltando que por la aplicación de la formula polinómica (reajustes de precios), se aprecia un monto favorable para el contratista de S/.103.95;

Que, el monto presupuestal programado para esta obra fue de S/.131.344.10, los cuales se han gastado en su totalidad por lo que el monto resultante de la aplicación de las formula polinómica, no se encuentra presupuestado, por lo cual se recomienda, verificar la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N°607-2020-GPP/MDSA/MELCH, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, indica que no se cuenta con disponibilidad presupuestal, ya que existe una distribución sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el cual no está incluido dichas variaciones.

Que, mediante Informe N°186-2020-LAGCH-GDT/MDSA, la Gerencia de Desarrollo Territorial con fecha 30 de julio de 2020, emite opinión donde cree por conveniente proceder a emitir acto resolutivo de liquidación de obra denominada: **"Creación de 01 aula en la I.E.I. N°207 Eulogia Elias de Nattery, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica"**; ya que el contratista mediante Carta S/N, comunica que han decidido renunciar al cobro de reintegros por reajustes de precios, los cuales ascendían a S/.103.95;

Que, por lo expuesto, las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás dispositivos legales vigentes y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Planificación y Presupuesto;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación de obra denominada “Creación de 01 aula en la I.E.I. N°207 Eulogia Elias de Nattery, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco-Departamento Ica” de acuerdo al siguiente detalle:

LIQUIDACION TECNICA

Obra	“Creación de 01 Aula en la I.E.I. N° 207 Eulogia Elias de Nattery, distrito de San Andrés, provincia Pisco, Departamento Ica”
Entidad Convocante	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Ubicación	: ICA - PISCO - SAN ANDRES
Contratista	: MAR CONTRATISTAS EIRL
Residente	: ING. ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO
Supervisor	: ING. LUIS ALBERTO MOLINA GAVILAN
Proceso de selección	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-2-2019-CS-MDSA-1
Modalidad	: POR CONTRATA
Sistema de Contratación	: SUMA ALZADA
Monto Contrato, con IGV	: S/. 131,240.15 Soles
Contrato	: N° 01-2019-MDSA
Fecha Contrato	: 18/07/2019
Plazo de ejecución, en d.c	: 60
Entrega del terreno	: 01/08/2019
Inicio Contractual	: 02/08/2019
Término programado de obra	: 30/09/2019
Término real de obra	: 30/09/2019

SUBTOTAL	111,220.47
IGV 18%	20,019.68
PRESUPUESTO TOTAL	131,240.15

LIQUIDACION FINANCIERA

MONTO CONTRACTUAL	131,240.15
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	131,240.15
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las áreas correspondientes que tengan que ver con su contenido para su conocimiento y fines, así como al contratista, al supervisor.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARBIENTOS
ALCALDESA